

Plan de Educación Financiera 2025

Declaración de renta:

lo que debes saber



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Introducción:

Declarar renta no tiene por qué ser un dolor de cabeza ni un trámite de última hora. La clave está en entender qué es, cómo funciona el sistema y organizarse durante el año, especialmente si manejas productos como cesantías, ahorro voluntario o crédito de vivienda.



¿Qué es **declarar renta** y quién **debe hacerlo**?

Es el proceso mediante el cual le informas al Estado tus ingresos, patrimonio y movimientos financieros durante el año anterior.

En el 2026, deben declarar las personas naturales que durante el año gravable 2025 hayan superado los topes de patrimonio, ingresos, compras, consignaciones y consumos con tarjeta de crédito, establecidos en el Estatuto Tributario, reglamentado en el artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1625 de 2016.

Deberás declarar renta si cumples con alguno de estos requisitos:


- ✓ Patrimonio bruto: si al último día del año gravable excede las 4.500 UVT.
- ✓ Ingresos brutos: si son superiores a 1.400 UVT.
- ✓ Consumos con tarjeta de crédito: si excedieron las 1.400 UVT.
- ✓ Compras y consumos totales: si son superiores a las 1.400 UVT.
- ✓ Consignaciones y depósitos: si el valor total de consignaciones bancarias o inversiones financieras excedió las 1.400 UVT.


¡Pilas!


Recuerda que el valor de la UVT que deberás tomar es el correspondiente al año que vas a reportar. Asegúrate de validar los topes según tu realidad económica, pues cada caso es diferente.




Errores comunes al declarar renta

 No declarar estando obligado: muchos creen que la renta es solo para quienes tienen ingresos altos. Sin embargo, omitir esta responsabilidad por desconocer los topes de patrimonio o consumos puede acarrear graves sanciones tributarias.

 Omitir ingresos adicionales: olvidar reportar comisiones, arriendos o gastos por honorarios es un error frecuente. Asegúrate de validar tu información y reportar la totalidad de tus ingresos para evitar multas.

 Inconsistencias con las cesantías: un error recurrente es no identificar correctamente en qué momento las cesantías y sus intereses, afectan la base gravable de tu declaración.

 Ignorar los beneficios del ahorro: no registrar adecuadamente tus ahorros te hace perder beneficios valiosos, como las rentas exentas, que podrían reducir el valor de tu impuesto.



Movimientos de dinero que te hacen declara renta

Si realizaste consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras que excedieron 1.400 UVT.

Qué afecta este ítem:

- ✓ Consignaciones entre cuentas propias.
- ✓ Movimientos en Nequi, Daviplata u otras billeteras digitales.
- ✓ Prestar la cuenta bancaria a familiares o amigos.
- ✓ Recibir dinero y luego devolverlo.

¿Las cesantías tienen efecto en la declaración de renta?

Sí, las cesantías pueden tener efecto tributario, pero no siempre generan impuestos.



¿Cómo funcionan las cesantías ante la DIAN?

Uno de los errores más comunes es no entender cómo afectan las cesantías en la declaración de renta. El trabajador debe incluir en su declaración de renta tanto las cesantías, como los intereses sobre las mismas que hayan sido reconocidas en el periodo a declarar, independientemente de si fueron consignadas en el fondo o pagadas directamente.

Adicionalmente, estos valores pueden tomarse como renta exenta, sujetos a las limitaciones establecidas en el numeral 4 del artículo 206 del Estatuto Tributario.

¡Pilas!

Verifica la norma y los topes de acuerdo con tu realidad económica. No todos los casos son iguales o tienen el mismo tratamiento, depende de tu ingreso promedio mensual.



¿Qué es el Ahorro Voluntario Contractual?

Nuestro Ahorro Voluntario Contractual (AVC) es un plan de ahorro dirigido a colombianos mayores de 18 años, residentes en el país o en el exterior. Deben contar con el número de identificación tributaria (NIT) de su país de residencia.

A través de un contrato con el FNA, te comprometes a realizar depósitos por un valor y tiempo determinado, para alcanzar tu meta de ahorro. Este capital sirve como base para solicitar un crédito o un contrato de leasing habitacional. Este tipo de ahorro cuenta con los mismos beneficios tributarios que una cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC), de acuerdo con la normativa colombiana vigente.

Beneficios

- ✓ Facilidad para aplicar a un crédito o *leasing* habitacional para casa propia.
- ✓ Puedes pagar la cuota de tu ahorro cualquier día del mes.
- ✓ Ganas intereses sobre el dinero ahorrado, con una tasa del 2 % E. A.
- ✓ Paga en canales digitales vía PSE o puntos físicos con tu PIN en bancos aliados.



¿El Ahorro Voluntario Contractual del FNA tiene efecto en la declaración de renta?

Tener una cuenta AVC en el Fondo Nacional del Ahorro, puede tener beneficios tributarios de acuerdo con el artículo 126-4 del Estatuto Tributario. Estos ahorros se consideran rentas exentas del impuesto a la renta, siempre y cuando no exceda el 30 % del ingreso laboral o tributario del año, según corresponda, con un monto máximo de 3.800 UVT anuales.

¡Pilas!

Verifica la norma y los topes de acuerdo con tu realidad económica. No todos los casos son iguales o tienen el mismo tratamiento, todo depende de tu monto ahorrado y los topes establecidos.

